



Municipalidad Distrital de Talavera



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 238 -2021-MDT/DA

Talavera, 03 de diciembre de 2021.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades se establece y norma la Estructura Orgánica, competencias y funciones de los Gobiernos Locales, con Autonomía Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y señala que la autonomía que la constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, es deber de la Municipalidad Distrital de Talavera, resaltar los méritos, reconocer y estimular el espíritu de civismo de las personas, asociaciones e instituciones que se distinguen por sus aportes y apoyo en bien del desarrollo y beneficio de la comunidad.

Que, la Federación de Locutores y DiscJockey Asociados – Andahuaylas, organización que agrupa a locutores, comunicadores sociales, periodistas, showman, comentaristas deportivos, productores audio visuales, animadores, periodistas deportivos, reporteros digitales, promotor de eventos, relacionistas públicos, del valle del Chumbao ubicado en la Provincia de Andahuaylas, celebran este 08 de diciembre el día del locutor peruano.

Estando en los fundamentos y de derechos expuestos precedentemente, y al amparo de las facultades conferidas en el Inciso 6° del Artículo 20° Atribuciones del Alcalde, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- SALUDAR y RECONOCER, la invaluable labor desempeñada con profesionalismo, entrega y calidad de trabajo a las personas que están detrás de un micrófono; a los miembros de la “Federación de Locutores y Disc Jockey Asociados de Andahuaylas” al conmemorarse este 08 de diciembre el “Día del Locutor Peruano”; de acuerdo al siguiente detalle:

RADIO ALEGRÍA			
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	OCUPACIÓN
01	PEPE OSLER ATANACIO VASQUEZ	16153964	PERIODISTA
02	BRIAN ANDIA LOA	47491890	PERIODISTA
03	FERMÍN AGUILAR PAREDES	47679727	C. CULTURAL - GASTRONÓMICO
04	CARLOS CASANCA HERRERA	44173847	LOCUTOR MUSICAL
05	PABLO OCAMPO DELGADO	28309323	LOCUTOR MUSICAL
06	MARIO PEDRAZA MENDOZA	31176182	LOCUTOR MUSICAL
07	ADA LUCERO VALDEZ MARCAS	70416666	LOCUTOR MUSICAL
08	VICENTE CUARESMA HUARACA	42459516	LOCUTOR MUSICAL
09	ISAÍAS LAPA TRINIDAD	48551185	LOCUTOR MUSICAL

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Secretaria General, disponga la publicación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.C.
Alcaldía
Archivo
MBP/SG

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TALAVERA

Ing. Abel Manuel Serna Herrera
ALCALDE